

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>CONVOCATORIA INTERNA</b>	MATH02.06.02.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Marque con una **X** el tipo de convocatoria:

Convocatoria para Encargo

Convocatoria para Empleos de Carácter Temporal

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 05

AÑO: 2023

La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, da inicio al proceso de provisión transitoria mediante encargo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 24 de la ley 909 del 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019.

CARGO VACANTE	ÁREA DE DESEMPEÑO	SALARIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  219 – 01  (1) VACANTE DEFINITIVA  (1) VACANTE TEMPORAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECTORIAL - ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$4.865.598,00

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO ( Decreto 4112.010.20.0271 de 2018 Pág. 145)	REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO (Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019)
<p>Título Profesional en Disciplina Académica del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería de Sistemas e Informática, Administración de Sistemas Informáticos, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, Ingeniería en Telemática, Ingeniería de Sistemas Informáticos, Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones, Ingeniería en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas con Énfasis en Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas y Telemática, Ingeniería de Sistemas con Énfasis en Administración e Informática, Administración en Informática.</p> <p>Título Profesional en Disciplina Académica del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines: Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p> <p>No requiere experiencia.</p>	<p>Ser servidor público con derechos de carrera</p> <p>Ser titular con derechos de carrera administrativa del empleo inmediatamente inferior al empleo que se pretende proveer.</p> <p>Cumplir con los requisitos mínimos del empleo a proveer</p> <p>No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.</p> <p>Que su última evaluación de desempeño laboral esté en el nivel sobresaliente.</p>

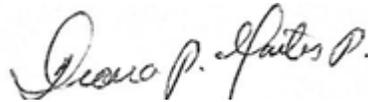
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>CONVOCATORIA INTERNA</b>	MATH02.06.02.P002.F001	
		VERSIÓN	005

OBSERVACIONES
<p>Ante la existencia de pluralidad de servidores públicos con derechos de carrera administrativa en condiciones de igualdad de requisitos mínimos para aspirar al encargo, se utilizarán los criterios de valoración establecidos mediante el Decreto No.4112.010.20.0301 de Mayo 27 de 2021.</p> <p>Los candidatos tendrán un plazo de (3) tres días hábiles contados a partir de la publicación de la presente convocatoria para actualizar su Historia Laboral, información requerida para realizar el estudio técnico.</p>

COMITÉ EVALUADOR

  
 JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA  
 Secretario de Despacho  
 Secretaría de Educación

  
 JANETH VALENCIA BENITEZ  
 Subsecretaria de Despacho  
 Secretaría de Educación



DIANA PATRICIA MONTES PEÑA  
 Profesional Especializado (E)  
 Gestión y Desarrollo Humano - SED

Proyectó y Elaboró: Luz J. Londoño – Contratista   
 Reviso: Luz Adriana Ramírez - Profesional Universitario 

FECHA PUBLICACIÓN: 29 / 03 / 2023